

## Fenómeno «La Niña» generará cambios de temperaturas en el último trimestre de 2024



Para el último de este año 2024 se espera que Venezuela migre del fenómeno «El Niño» a el de «La Niña», que generará un cambio en el clima caluroso y mejora de las temperaturas. Así lo informó el presidente del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inameh), Reidy Zambrano, en entrevista radial.

Zambrano destacó que actualmente hay mucha incertidumbre, ya que «los modelos mundiales prevén un 70 % entre octubre, noviembre y diciembre que se migre al fenómeno de La Niña, esto hará que aumenten las precipitaciones, aunque los efectos no son inmediatos».

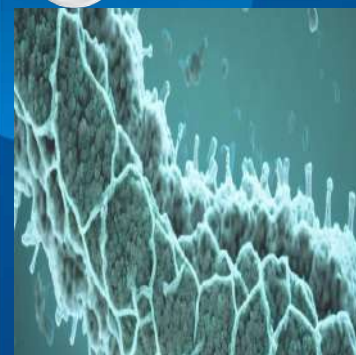
«La correlación tarda un determinado tiempo en presentarse y de presentarse generalmente en líneas generales La Niña tiende a aumentar las precipitaciones y a disminuir las temperaturas», manifestó. Asimismo, recordó que en el país existen dos periodos, el lluvioso que inició en abril y el seco que debería de comenzar durante el mes de noviembre. «En el momento nos encontramos en una fase neutral», mencionó.

### Estimaciones climáticas

Sobre las estimaciones climáticas para este 4 de octubre por el tradicional «Cordonazo de San Francisco», el presidente del ente destacó que «cuantificame coincide que tenemos el periodo lluvioso con la zona de convergencia intertropical confinada al norte, el pasaje de ondas tropicales y la actividad ciclónica»VEA



## Mundo



En Ruanda fallecen nueve personas por virus mortal e incurable

Desde el Ministerio de Salud de Ruanda se informó que hasta el 30 de septiembre, se habían notificado 27 casos confirmados y nueve (9) muertes a causa del virus de Marburgo, el cual según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es una enfermedad mortal e incurable y no existen medicamentos para combatirla.

De acuerdo con la OMS, actualmente no puede ser contrarrestada eficazmente por ninguna vacuna y además evalúa el riesgo de este brote como muy alto a nivel nacional, alto a nivel regional y bajo a nivel mundial.

En una reseña publicada en el portal [www.actualidad.rt.com](http://www.actualidad.rt.com), se detalla que los casos se registraron en siete (7) de los 30 distritos de Ruanda, y más del 70 % de las personas infectadas por el virus son trabajadores de la salud de dos centros médicos de la capital, Kigali. Los pacientes están siendo atendidos en hospitales, mientras que la OMS está realizando el rastreo de unas 300 personas que tuvieron contacto con los infectados.VEA

País: VENEZUELA

**Clase Internacional: NC**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** PARA DISTINGUIR UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EMPLEADO COMO PANADERÍA Y PASTERÍA EL CUAL SE DEDICARÁ A LA FABRICACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, COMIDAS PREPARADAS Y BEBIDAS; ASÍ COMO A LA ATENCIÓN DE CLIENTELA EN EL ÁREA GASTRONÓMICA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción:** 2024-000527

**Presentada en Caracas, 23 DE ENERO DE 2024**

**Solicitada por:** TECNOGLOBAL PH7, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Domicilio: Avenida El Tigre número 2140 dos mil ciento cuarenta, Colonia El Tigre, en el municipio de Zapopan, Jalisco, México, Código postal 45203 País: MÉXICO

**Clase Internacional: 3**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** JABONES, PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES PARA EL CABELLO, DENTÍFRICOS, GEL PARA EL CABELLO, FIJADORES DE CABELLO, CHAMPÚS, ACONDICIONADORES, ESMALTE DE UÑAS, BLOQUEADORES DE RAYOS SOLARES, CREMAS CON FILTRO SOLAR, GEL REFRESCANTE, PROTECCIONES SOLARES RESISTENTES AL AGUA, CREMAS PARA AFEITAR.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

**Inscripción:** 2024-000538

**Presentada en Caracas, 24 DE ENERO DE 2024**

**Solicitada por:** RUIZ SILVA TOMAS Domicilio: DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

**Clase Internacional: 35**

**Clase Nacional: 50**

**Para Distinguir:** COMPRA Y VENTA AL MAYOR Y DETAL DISTRIBUCION IMPORTACION EXPORTACION A DROGUERIAS FARMACIAS E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA Y PRIVADA Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GENERICOS O PATENTADOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y NATURALES PERFUERIA Y COSMETICOS ARTICULOS O PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-000539

Presentada en Caracas, 24 DE ENERO DE 2024

Solicitada por: RUIZ SILVA TOMAS Domicilio: DISTRITO CAPITAL País: VENEZUELA

Clase Internacional: 35

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: COMPRA Y VENTA AL MAYOR Y DETAL DISTRIBUCION IMPORTACION EXPORTACION A DROGUERIAS FARMACIAS E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA Y PRIVADA Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS GENERICOS O PATENTADOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y NATURALES PERFUERIA Y COSMETICOS ARTICULOS O PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2024-000542

Presentada en Caracas, 24 DE ENERO DE 2024

Solicitada por: ZHEJIANG GEYA ELECTRICAL CO., LTD. Domicilio: Wenzhou Bridge Industrial Zone, Beibaixiang Town, Yueqing City, Zhejiang Province País: CHINA

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA ACCIDENTES; PILAS ELÉCTRICAS; MATERIAL PARA CONDUCCIONES ELÉCTRICAS [HILOS, CABLES]; ARMARIOS DE DISTRIBUCIÓN [ELECTRICIDAD]; INTERRUPTORES; DISYUNTORES; RELÉS ELÉCTRICOS; INVERSORES [ELECTRICIDAD]; INSTRUMENTOS DE ALARMA; APARATOS E INSTALACIONES FOTOVOLTAICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD SOLAR; DISPOSITIVO AUTOMÁTICO PARA CENTRALES ELÉCTRICAS; INDUCTORES [ELECTRICIDAD]; CAJAS DE EMPALME [ELECTRICIDAD]; EMPALMES ELÉCTRICOS; ENCHUFES HEMBRA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2024-000546

Presentada en Caracas, 24 DE ENERO DE 2024

Solicitada por: EUROFARMA VENEZUELA CASA DE REPRESENTACIÓN, C.A. Domicilio: CARACAS

BASE DE JALEA REAL; JARABES PARA USO FARMACÉUTICO; COMPLEMENTOS MINERALES NUTRICIONALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

**Inscripción:** 2024-009364

**Presentada en Caracas,** 01 DE OCTUBRE DE 2024

**Solicitada por:** LABORATORIOS ECAR S.A. Domicilio: Medellín, Antioquia País: COLOMBIA

**ECARVIT**

**Clase Internacional:** 30

**Clase Nacional:** 0

**Para Distinguir:** CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUS SUCEDÁNEOS; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE; HELADOS CREMOSOS, SORBETES Y OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS, HIERBAS EN CONSERVA; VINAGRE, SALSAS Y OTROS CONDIMENTOS; HIELO; JALEA REAL; JALEA REAL PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA QUE NO SEA DE USO MÉDICO; JARABE DE MESA; JARABE DE MELAZA PARA LA ALIMENTACIÓN HUMANA; EXTRACTOS DE USO ALIMENTICIO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 375**



### LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**